



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

YMA/O

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **dieciocho de junio de dos mil catorce**, a las **9,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 4/2014 (Suplemento de créditos).

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a trece de junio de dos mil catorce.

El ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José I. Fernández Rubio

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda